

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025.**

(45)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día doce de diciembre de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Primer Teniente Alcalde, por ausencia de la Sra. Alcaldesa, don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: doña Judith CASTRO GÓMEZ, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS y D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2025.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025.

2.- FIANZAS.

2.1 Autorizar la **devolución de garantía definitiva a José María Ramos Díez S.L.**, para responder del contrato de obras para la rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), Lotes I, II, IV, V, VI, VII, X, XII: Lote V -Centro Social Avda. Madrid por importe de 2.569,42 €. (EDUSI).

2.2 Autorizar la **devolución de garantía definitiva a José María Ramos Díez S.L.**, para responder del contrato de obras para la rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), Lotes I, II, IV, V, VI, VII, X, XII. Lote XII - Centro Social San Antonio, Centro Autismo Centro Aspace-, por importe de 1.001,31 € (EDUSI).

2.3 Autorizar la **devolución de garantía definitiva a Hitumar Palencia S.L.**, para responder del contrato de obras para la rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), Lotes I, II, IV, V, VI, VII, X, XII. Lote VI. - Centro Social el Carmen- por importe de 1.745,61 € (EDUSI).

2.4 Autorizar la **devolución de garantía definitiva a Hitumar Palencia S.L.**, para responder del contrato de reforma y ampliación del Centros Social Miguel de Unamuno en Palencia. por importe de 33.000,00 € (EDUSI).

3.- IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.

3.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Federación de Comercio Palentino -Fecopa- para la celebración del I congreso de Comercio de Palencia "Redefinir el Comercio".

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Tener por justificada la subvención otorgada a la Federación de Comercio Palentino (FECOPA), aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de del día 28 de marzo de 2025, para el desarrollo y ejecución del evento “I Congreso de Comercio de Palencia “Redefinir el Comercio” el día 30 de abril de 2025, por importe de 500 €.

3.2 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Centro Comercial Palencia Abierta para la celebración del evento “Showpping Night, 2025”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Tener por justificada la subvención otorgada por importe de 10.500 € a la Asociación Centro Comercial Palencia Abierta, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2025 para la celebración del evento “Showpping Night 2025” desarrollada durante el 2025.

4.- BIENESTAR SOCIAL.

4.1 Resolución de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) dirigidas a la financiación de proyectos de cooperación internacionales para el desarrollo, 2025-26.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la resolución de la convocatoria de subvenciones plurianuales en materia de cooperación al desarrollo, años 2025-2026, que se detalla a continuación:

ENTIDAD	PROYECTO	COSTE TOTAL	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	SUBV 2025	SUBV 2026
ASAMBLEA COOPERACIÓN POR LA PAZ	Fortalecimiento del Derecho Humano al Agua en la comunidad de Chimiayá (Guatemala)	28.744€	20.000€	104	16.000€	11.200€	4.800€
FUNDACIÓN HOMBRES NUEVOS	Fortalecimiento de entornos educativos inclusivos y de fortalecimiento familiar y social, en la Unidad Educativa Carlos Laborde Pulido, Santa Cruz de la Sierra. (Bolivia)	31.959,44 €	19.997,45 €	104	16.000€	11.200€	4.800€
AMYCOS	Contribuir a garantizar el alcance del Derecho Humano (DH) al Agua de la población rural del cantón Soledad, Distrito de San Rafael Cedros, Municipio de Cuscatlán Sur, Dpto. de Cuscatlán (El Salvador)	346.835€	19.837,66€	104	16.000€	11.200€	4.800€
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CHIRA	Mujeres paiteñas unidas contra la violencia, Paita-Piura (Perú)	19.962,50 €	14.162,50 €	95	11.330€	7.931€	3.399€



AYUNTAMIENTO

Secretaría General

ENTIDAD	PROYECTO	COSTE TOTAL	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	SUBV 2025	SUBV 2026
AMIDECON	Proyecto de construcción de una aula, rehabilitación y construcción de letrinas en las escuelas CSC Alpha de Cishugi (República Democrática del Congo/Provincia de Kivu-Sur/Birava)	16.000 €	9.000 €	95	7.200€	5.040€	2.160€
CRUZ ROJA	Promoción la soberanía alimentaria desde la sostenibilidad medioambiental, con enfoque de género en Chiquimula, Guatemala – Fase III	87.500,00€	17.500,00€	92	11.850€	8.295€	3.555€
MANOS UNIDAS	Mejora del acceso a la Educación Secundaria inclusiva para adolescentes vulnerables en Chokwé- Mozambique	260.056,67 €	15.459,25 €	90	11.550€	8.085€	3.465€
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI	65 Lotes de alimentos básicos y material sanitario para familias refugiadas Saharaui de los CRS	12.453,00 €	9.960,00 €	90	7.968€	5.577,6€	2.390,4€
COVIDE	Mejora de la calidad educativa del Centro educativo "Rosalía Rendú" de Nacala (Mozambique)	32.643,88€	19.957,90€	85	10.011,4€	7.007,98€	3.003,42
ASOCIACIÓN PALENTINA CON EL PUEBLO SAHARAUI	Envío de alimentos para la población refugiada Saharaui (Argelia)	20.000 €	16.000€	85	10.011,4€	7.007,98€	3.003,42€
SOLIDARIDAD GLOBALIZADA	Mejora del derecho a la educación en la Estanzuela mediante el funcionamiento de un comedor escolar, Copán (Honduras)	8.000 €	6.400 €	85	5.120€	3.584€	1.536€
ONG SED	Equipamiento de área de primeros auxilios y atención inmediata del Centro Escolar Marista (CEMCA), El Salvador	12.384,30 €	9.778.57 €	80	7.822,85€	5.475,99€	2.346,86€
MISION AMERICA	Inclusión laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad para lograr autonomía económica y una vida libre de violencia en Sacaba, Bolivia.	24.916,00 €	19.932,80 €	80	8.511,41€	5.957,98€	2.553,43€
TOTAL					139.375,06€	97.562,53€	41.812,53€

4.2 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a Deporte y Vida para desarrollo del programa de prevención inespecífica de drogodependencias, 2025.
La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION DEPORTE Y VIDA

Importe Concedido	25.000,00 €
Importe Justificado	26.524,71 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 27 de junio de 2025
- Importe Concedido: 25.000,00 €
- Importe del anticipo realizado: 12.500,00 €
- Importe justificado: 26.524,71 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 27/10/2025

4.3 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a Manos Unidas, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) dirigidas a financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

MANOS UNIDAS	
Importe Concedido	12.346,58 €
Importe Justificado	12.346,58 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 27 de septiembre de 2024
- Importe Concedido: 12.346,58 €
- Importe del anticipo realizado: 8.586,71 €
- Importe justificado: 12.346,58 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 28/10/2025

4.4 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a Fundación Hombres Nuevos, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) dirigidas a financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

FUNDACIÓN HOMBRES NUEVOS	
Importe Concedido	15.357,21 €
Importe Justificado	15.357,21 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 27 de septiembre de 2024
- Importe Concedido: 15.357,21 €
- Importe del anticipo realizado: 10.224,21 €
- Importe justificado: 15.357,21 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 30/10/2025



4.5 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española de Palencia para el desarrollo de un programa de Huertos Ecosociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASAMBLEA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE PALENCIA	
Importe Concedido	7.000,00 €
Importe Justificado	7.722,40 €

- Número de Resolución: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de agosto de 2025.
- Importe Total Concedido: 7.000,00 €
- Importe Anticipo: 3.500,00 €
- Importe justificado: 7.722,40 €
- Plazo de justificación: 31-10-2025
- Fecha de registro de la justificación: 30-10-2025

4.6 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Bipolar, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION BIPOLAR	
Importe Concedido	4.105,32 €
Importe Justificado	4.105,32 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.105,32 €
- Importe del anticipo realizado: 4.105,32 €
- Importe justificado: 4.105,32 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 20/10/2025

4.7 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española de Palencia, en materia de ayudas y prestaciones de urgencia social, durante el año 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 50%:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE PALENCIA	
Importe del anticipo realizado	50.000,00 €
Importe Justificado	68.992,96 €

- Número de resolución: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de junio de 2025
- Importe Concedido: 100.000,00 €

- Importe del anticipo realizado: 50.000,00 €
- Importe justificado: 68.992,96 €
- Plazo de justificación: 31/12/2025
- Fecha de registro del 50 % de la justificación: 31/10/2025

4.8 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Salud Mental Palencia Feafes, para el desarrollo del programa de prevención de problemas de salud mental y promoción de salud en el colectivo destinatario para el curso 2024-25.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la Cuenta justificativa del Convenio de la Asociación Salud Mental Palencia Feafes, por importe de 20.000,00 €.

- Resolución: Aprobado por Junta de Gobierno Local de 22 /08/2025
- Importe concedido: 20.000,00 €
- Importe del anticipo realizado: 0,00 €
- Importe justificado: 23.815,33 €
- Plazo de justificación:..... 30 de noviembre de 2025
- Fecha de registro de la justificación:..... 24 de noviembre de 2025

4.9 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada al Centro Cultural de Personas Sordas de Palencia, para el mantenimiento del servicio de intérprete de lengua de signos, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

CENTRO CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE PALENCIA	
Importe Concedido	10.000,00 €
Importe Justificado	10.000,00 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 5 de septiembre de 2025
- Importe Concedido: 10.000,00 €
- Importe del anticipo realizado: 5.000,00 €
- Importe justificado: 10.000,00 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 31/10/2025

4.10 Modificación del convenio-subvención con la Universidad Popular de Palencia, Rey Alfonso VIII (UPP), para el desarrollo de un programa de actividades educativas y socioculturales en los Centros Sociales Municipales y en los Centros Municipales de Mayores, curso 2025-26.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- **DONDE dice:** “Plazo y forma de Justificación. Cobro de la aportación económica municipal: La aportación económica municipal se realizará trimestralmente, **a trimestre vencido; los dos primeros como anticipo** y el último como liquidación, a la finalización de las actividades, previa justificación y conformidad de los servicios sociales municipales, cuyo plazo finaliza el 31 de julio de 2026, incorporando los siguientes documentos, ateniéndose a este respecto a lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto municipal:”



- DEBE decir: "Plazo y forma de Justificación. Cobro de la aportación económica municipal: La aportación económica municipal se realizará en tres pagos trimestrales: **los dos primeros como anticipo** y el último en concepto de liquidación a trimestre vencido una vez finalizadas las actividades y, previa justificación y conformidad de los servicios sociales municipales. El plazo de justificación finalizará el 31 de julio de 2026, incorporando los siguientes documentos, ateniéndose a este respecto a lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto municipal: "

5.- Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

5.1 2025/9991 de 26 de noviembre de 2025 relativo a la aprobación del expediente de contratación de *suministro e instalación de un sistema de megafonía de alta calidad para la correcta sonorización del pabellón para eventos deportivos, además de otros culturales y musicales que pudieran realizarse*, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 77.586,13 euros y un plazo de ejecución de 90 días naturales.

5.2 2025/10134 de 28 de noviembre de 2025 de aprobación de la adjudicación del contrato de obras de "renaturalización y regeneración de la Plaza Virrey Velasco. Fase 2 "Parque Infantil", al licitador Lappset España VR S.L., al haber presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, habiéndose comprometido a ejecutar el contrato, en el siguiente precio:

PRESUPUESTO BASE	21% IVA	PRESUPUESTO TOTAL
436.000,00 €	91.560,00 €	527.560,00 €

5.3 2025/10213 de 2 de diciembre de 2025, relativo a la aprobación del expediente de contratación para la prestación del Servicio de creación de la ruta turística de Victorio Macho, así como otras 5 rutas de carácter cultural para visitar el patrimonio de la ciudad, y el Suministro de pegatinas con códigos QR y placas soporte que permitan su realización, así como el diseño, materiales y estética de las pegatinas y placas con códigos QR, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 49.997,20 euros y un plazo de ejecución de dos meses.). Incluido en el *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU*,

5.4 2025/10340 de 5 de diciembre de 2025 de ampliación del plazo de ejecución del Lote nº1 del contrato de creación y puesta en marcha del sitio web del cerro, Cristo del Otero y centro de interpretación de Victorio Macho y mejora del diseño de las páginas web de turismo y la aplicación móvil. Dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Ciudad de Palencia" (PSTD). Incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU. , formalizado con la entidad TELECYL S.A., hasta el 5 de enero de 2026, fecha que se corresponde con la ampliación de un mes conforme a la solicitud presentada por la empresa, siendo una fecha comprendida dentro del plazo de ejecución concedido por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León para la ejecución de la actuación.

6.- CEMENTERIO.

6.1 Propuesta para aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 1, Término 1 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 7, Término 9 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 6, Término 1 y Sección 2^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 6, Término 9 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 24, Fila 4, Término 12 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 5, Término 2 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 24, Fila 1, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 6, Término 2 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.9** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 6, Término 6 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4º del Reglamento Orgánico, el Primer Teniente Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por mayoría de siete votos afirmativos (PSOE:4; Vamos Palencia: 1; PP: 1; D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala no adscrita: 1), registrándose una abstención de IU-Podemos, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- 1. Aprobación de la Adenda 2^a al convenio de colaboración con la Asociación Centro Comercial Abierto Palencia Abierta, para el desarrollo y ejecución del programa**



PA
LEN
CIA

AYUNTAMIENTO

Secretaría General

cheques consumo Palencia “Cuenta Consumo Palencia”, 2025. Fase III, por importe de 100.000 euros.

7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. **Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Agradece la limpieza del kiosco de la Plaza Mayor.
- Ruega se estudie la preocupación sobre los perros en los parques públicos.

2. **D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega se vigile la zona de aparcamiento del parque deportivo del Isla Dos Agua dado que muchos coches invaden la zona peatonal.
- Ruega se coloque alguna papelera en el recién estrenado parque para perros en el barrio de Pan y Guindas.

D. Álvaro Bilbao Torres manifestó que ya existen ocho papeleras instaladas.

- Ruega se obligue a la empresa que está construyendo en la calle Labrador y está haciendo uso de una parcela municipal a proteger y mantener el árbol que allí se encuentra.
- Ruega que en la calle Prado de la Lana se retire un tornillo de la acera que se ha dejado de un cambio de ubicación de una papelera.
- Ruega se haga retirar la terraza fija situada en Avenida Valladolid 16 del establecimiento que lleva meses sin usarla.
- Ruega se haga una limpieza de los juegos infantiles del parque de Pan y Guindas.
- Preguntó por la situación del contrato del servicio de la grúa.

D. Carlos José Hernández Martín contestó que se va a contratar los trámites con una consultora. La idea es tenerlo el próximo año.

- Preguntó si es cierto que el Ayuntamiento tenía conocimiento de los proyectos de las pantallas acústicas desde marzo de 2025 como dice ADIF en su respuesta a nuestro requerimiento.

D. Álvaro Bilbao Torres contestó que tal y como se ha dicho en repetidas ocasiones, el Ayuntamiento tiene conocimiento desde marzo de 2022. Información que ya se ha trasladado por escrito.

- Ruega se compruebe si ADIF invade la vía pública en las obras que está ejecutando en la calle Jardines.

3. D.^a Marta Font Belmonte de Vamos Palencia de Vamos Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por la pérdida de subvención de la Zona de Bajas Emisiones 1.

Contestó D^a Judith Castro Gómez quien dijo que lo que ella explicó en la Comisión, es que la Zona de Bajas Emisiones 1, era una única subvención con un proyecto de cuatro actuaciones, y el Ayuntamiento con fecha 18 de mayo de 2023 renunció de forma expresa a una de ellas, pudiendo haber destinado su importe a incrementar el presupuesto de las otras tres, por lo que se ha tenido que devolver un 1.300.000 €.

- Ruega que se delimiten y se pinten bien los carriles bici del río.
- Solicitud que se aumente la iluminación del Parque de la Carcavilla.
- Solicitud se coloque un espejo en la Calle Navas de Tolosa para mejorar la visibilidad.
- Solicitud se dé respuesta a la Asociación de Vecinos de San Antonio.

D.^a M^a Rosario García Carnés manifestó que tienen las llaves desde ayer.

4. D. Víctor Torres Albilló del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Se interesó por la Ordenanza de Movilidad, en relación al tema de los patinetes.
- Preguntó por las quejas de los comerciantes por las bajas temperaturas en la Plaza de Abastos.

D.^a Judith Castro Gómez contestó que después de la instalación del nuevo sistema de calefacción por aerotermia, no se calienta de forma igual todo el inmueble. Se ha limpiado el circuito tres veces y falta una nueva limpieza. Se han instalado de manera temporal 6 cañones de aire caliente, no estando todos los comerciantes de acuerdo con su instalación. La semana que viene se ajustará la temperatura para solucionar el problema. Todos los circuitos están funcionando, algo que no había ocurrido nunca.

- Preguntó por la cesión por parte de la Junta de Castilla y León de la gestión de la piscina del Campo de la Juventud.
- Se interesó por el concurso de escaparates navideño. Ruega se haga partícipe al resto de grupos políticos.

D.^a Judith Castro Gómez manifestó que se han presentado treinta participantes. Por lo que se refiere a la actual composición fue una decisión de la mesa de comercio por quejas de los propios comerciantes que no entendían la participación de los grupos políticos.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Primer Teniente Alcalde levantó la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.